

de 28 de octubre de 1996 (publicada en BOJA de 19 de noviembre de 1996), de delegación de competencias,

RESUELVO

Dar publicidad de la firma del convenio interadministrativo de colaboración, suscrito en fecha 1 de mayo de 1996, con el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, para la prestación de servicio de guarda y custodia de fondos documentales de esta Delegación, que permitan, además, la posterior consulta de los citados fondos en las instalaciones acordadas.

Cádiz, 30 de junio de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 1 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Drogodependencias, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 11.4.º de la Orden de 21 de enero de 1998, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 1998, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Drogodependencias cuyo importe supera las 750.000 ptas.

ENTIDAD	FINALIDAD	CUANTÍA
Cruz Roja Española Asamblea Provincial	Punto de Intercambio y Reparto de Material Estéril para Prevención de Enfermed. Asoc. a la Drogodependencia	1.100.000
JOMAD	Integración Social	1.650.000
JOMAD	Comunidad Terapéutica	900.000
Centro Social "Margarita Nasseau"	Experiencia de Prevención Inespecífica "Talleres Ocupacionales y Campamento de Integración"	1.500.000
ARPOM	Mantenimiento	1.700.000
C.A.L.A.	Prevención	900.000
ARAMA	Voluntariado para Apoyo al Tratamiento e Integración Social	1.100.000
ARAMA	Prevención	1.400.000
Religiosas Adoratrices	Mantenimiento	950.000
A.R.E.A.	Voluntariado para Apoyo al Tratamiento e Integración Social	1.350.000
A.R.E.A.	Prevención	1.252.500
A.R.E.A.	Mantenimiento	2.500.000
ARDE	El Tabaco, el Alcohol, el Cannabis y las Drogas de Síntesis en el Ambito Escolar	2.025.000
Camino para Renacer	Prevención	1.100.000
F.E.M.A.D.	Mantenimiento	1.900.000
AMAR	Prevención Mediante Información Directa	1.150.000
AMAR	Mantenimiento	1.050.000
CALA	Mantenimiento	1.100.000
ALIR	Prevención	1.500.000
ALIR	Voluntariado Para Apoyo Al Tratamiento e Integración Social en Drogodependencias	800.000
GACAR	Integración Social Familiar Psicomunitaria del Alcohólico en Medio Ambulatorio	925.000
ARAX	Integración Social	900.000
ANDROPIZ	Prevención de Drogodependencia en el Municipio de Pizarra	757.500
A.R.D.E.	Información, Sensibilización y Captación del Voluntariado	1.200.000

Málaga, 1 de julio de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

RESOLUCION de 3 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas, en materia de Comunidad Gitana, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 11.4.º de la Orden de 21 de enero de 1998, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 1998, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas

concedidas en materia de Comunidad Gitana cuyo importe supera las 750.000 ptas.

Entidad: Asoc. Igualdad Niños Gitanos «Chavorillos».
Programa: Escuela de Verano Asperones 98.
Cuantía: 4.000.000.

Entidad: As. S. Cultural Comunidad Gitana.
Programa: Curso de Alfabetización de Adultos.
Cuantía: 1.075.000.

Entidad: As. S. Cultural Comunidad Gitana.
Programa: Proyecto Socio-Educativo de Apoyo a Niños Desventajados y a las Monitoras de Absentismo Escolar.
Cuantía: 800.000.

Málaga, 3 de julio de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

RESOLUCION de 7 de julio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 01/0003909/1997, interpuesto por doña María Nieves Infante Márquez ante la Sala de lo Contencioso en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por doña María Nieves Infante Márquez recurso contencioso-administrativo número 01/0003909/1997, contra la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 27 de mayo de 1997, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el art. 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 01/0003909/1997.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivado o derivasen derecho por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 7 de julio de 1998.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

RESOLUCION de 7 de julio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 01/0003980/1997, interpuesto por don Antonio Luis Muro Toset ante la Sala de lo Contencioso en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Antonio Luis Muro Toset recurso contencioso-administrativo número 01/0003980/1997, contra la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 27 de mayo de 1997, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.